

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Cumpla como en ella se expresa, y se ponga un Exemplar en el Libro de Cartas R.D.

Real cedula de S.M. Real cedula de S.M. expedida en Aranjaz el 21 de Mayo de 1755, referendada de D. Pedro Arcobispo de Tuieta Obispo de Cambray, Portugal, y mandado obervar el Real decreto inserto que prohibe a los oficiales de exercito hasta la Clave de Brigadiere el usar de otro Vestido que el uniforme de un mofa en un Cuerpo; Con lo demas que contiene esta Real cedula de la que se entera a la Ciudad; Y en su obediencia y cumplimiento. Acordose que para gobernar se guarde lo mandado en esta Real cedula y de aqui adelante conste en todo tiempo, se ponga un exemplar en el Libro de Cartas R.D.

*[Handwritten signature]*

Ante nos,

Gonzalo Chamorro

